

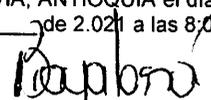
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Segovia – Antioquia, seis de julio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	DISTRIBUCIONES MEDIFE S. A. S.
Demandado	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SEGOVIA (Ant.)
Radicado	No. 057363189001 2021 00012 00
Providencia	Auto de sustanciación No. 204-114
Tema	Aprueba costas y crédito

Como quiera que las liquidaciones de costas y crédito no fueron objetadas, se les imparte APROBACIÓN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>69</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>7</u> del mes de <u>Julio</u> de 2.021 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA Secretaria

A.R.O.

